

Señor

JUEZ DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

Ciudad.

Ref. Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia seguido por YUDYS ESTHER BERDUGO BLANCO contra la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A. PORVENIR S. A y contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. Rad.**2022-00013**.

.

JORGE CANDELARIO URQUIJO CERDA, mayor de edad y de esta vecindad, vecino de esta ciudad, en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora, solicito se sirva señalar para audiencia de trámite, ya que las entidades demandadas se encuentran debidamente notificadas

Favor mostrar acuso de recibo y hacer público el expediente

Atentamente

JORGE CANDELARIO URQUIJO CERDA

CC No.8675.004 de Barranquilla

TP No.55.394 del CSJ.

Correo electrónico urquijojorge@hotmail.com